

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado:	110014003016 2020 00298 00
Demandante:	DIANA MARCELA CORTÉS CORTÉS.
Demandado:	YEISON RODRÍGUEZ PANCHE.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- RECHAZAR DE PLANO la solicitud elevada por el señor **YEISON RODRÍGUEZ PANCHE**², toda vez, que el mismo, no acredita su derecho de postulación, y al tratarse de un asunto de menor cuantía, cualquier intervención debe hacerse por intermedio de abogado.

2.- TOMAR NOTA de la respuesta remitida por el Coordinador del Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION³.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 53 exp dig.

² Dto pdf 46 Ibidem

³ Dto pdf 51 Ib.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21e09c6e099a15411217311748e3472271083983835c9523d9e3d43fe49c8597**

Documento generado en 30/01/2023 03:05:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>